



RESOLUCIÓN No **482**

19 SEP 2018

“Por medio de la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, decreto-ley 770 de 2005, los decretos 4085 de 2011 y 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 122 de la Constitución Política establece que no “habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento...”

Que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante resoluciones Nos. 090 del 21 de marzo de 2017, 183 del 31 de mayo de 2017, 337 del 24 de agosto de 2017 y 085 del 20 de febrero de 2018 actualizó, modificó y adicionó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Servidores de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que el Secretario General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante radicado número 20182000007523 con fecha del 29 de mayo de 2018 solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano efectuar revisión del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que la Agencia requiere un Manual de Funciones que responda a las necesidades funcionales de la entidad y que contemple la idoneidad requerida de los servidores públicos que realicen funciones a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.

Que la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado adelantó un estudio, el cual fue presentado al Secretario General, en el cuál identificó la necesidad de modificar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad, en los niveles Directivo y Asesor estableciendo algunas de las equivalencias contempladas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015, permitiendo que los estudios de postgrados sean equivalentes a la experiencia descrita en la norma, en atención a la realidad del mercado laboral y que en estos niveles jerárquicos es importante contar con talento humano con basta experiencia en las funciones a desarrollarse en dichos empleos.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

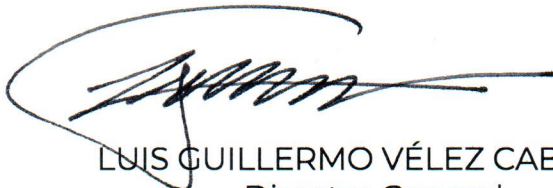
Artículo 1.- Modificar el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos del nivel directivo y asesor que conforman la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, estableciendo las siguientes equivalencias:

- Título de Postgrado en la modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.
- Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 19 SEP 2018

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Director General

Elaboró: Dalia Olarte- Coordinadora de Gestión de Talento Humano *delio*
Revisó: Fridcy Alexandra Faura -Jefe Oficina Asesora Jurídica- *mf*
Aprobó: Juan Pablo Marin Echeverry - Secretario General *JPM*